Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
643 - 2026	Mensual	*26/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YENNY LORENA VARGAS CAGUA	CC	1121819500

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	META - *VILLAVICENCIO* *GT META ORINOQUÌA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
643 - 2026	Mensual	*26/03/2026* A *31/03/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	En el desarrollo de las actividades del presente periodo, se brindo acompañamiento a los profesionales facilitadores, a través de orientaciones y asesorías mediante correo electrónico, presencialmente y por medio de reuniones virtuales, donde se brindan directrices sobre los lineamientos y métodos de operación, para los registros de ajustes a los planes de reincorporación individual que se evaluaron en la vigencia del año 2025, así como asesoría frente a los tiempos para los ajustes sobre los planes individuales generales de los y las firmantes que reportaron traslados de otros grupos territoriales teniendo en cuenta el procedimiento IR-M-08 y de acuerdo a las directrices impartidas por parte de la UTR, así mismo en apoyo por parte de la profesional de seguimiento, se brindaron orientaciones frente al registro del índice de reincorporación, con sus respectivas variables y medios de verificación, aclarando dudas sobre el registros de estas en el SIRR, y de acuerdo a los escenarios de cada firmante. Frente a los profesionales reintegradores, se dieron a conocer lineamientos para el registro y cambio de estado de los planes de trabajo mediante reporte y proyección de aquellos que requirieron gestión en el presente mes, se dieron lineamientos para el registro de cumplimiento de acuerdos del presente mes, lineamientos para el registro de instrumentos de caracterización. Se adelantan gestiones para el cumplimiento de la meta del primer trimestre con 5 personas, de las cuales fueron culminadas 3 de la ruta de reintegración y 2 de la ruta de reintegración especial.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la ejecución del periodo en referencia, se realizó seguimiento a las estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del programa de reincorporación integral, donde se brindó asesoría para la atención de la población beneficiaria de la estrategia AUTO SAR, así mismo se brinda orientaciones frente a la atención de los firmantes con enfoques diferenciales.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	En el desarrollo del presente periodo se realizó reunión el día 30 de marzo con la líder zonal de la UNAD del programa maestro itinerante, donde se valido la base de la población focalizada contando con un total de 145 personas vinculadas, de los cuales, 37 son del programa de atención diferencial, 1 de la estrategia AUTO SAR, 4 familiares de firmantes, 92 beneficiarios del proceso de reincorporación, 10 de reintegración, 1 de reintegración especial, donde el día 31 de marzo se realizó reunión con los profesionales facilitadores y reintegradores, dando directrices del seguimiento a realizar, proceso de matrículas en el SIRR, y recolección de planillas.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	Durante el presente periodo de realizó orientación a los profesionales facilitadores frente a los ajustes a realizar en el anexo 6, de los planes individuales que fueron evaluados en la vigencia 2025, de igual manera se les socializaron los tiempos para de los firmantes que finalizaron su plan inicial y continúan con su plan de reincorporación individual, así como los tiempos para los ajustes a realizar para la el plan individual general y anual de los firmantes que vienen de traslado de otros grupos territoriales, se brindó orientación en la realización de la caracterización y proceso de anulaciones en caso de requerirse, así como orientaciones frente al registró del índice de reincorporación.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se brinda orientaciones al grupo de profesionales facilitadores en la socialización de la herramienta para el seguimiento a la línea base de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares de personas fallecidas o desaparecidas, fortaleciendo así la comprensión y el seguimiento de esta ruta de atención especializada, así como el registro del código de la atención, actualmente en el grupo territorial se cuenta con 18 grupos familiares vinculados a la estrategia en el marco del programa de reincorporación integral eje de programas familiares.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el presente periodo se realizó orientación al equipo de profesionales facilitadores frente al sistema general de pensiones, así mismo se proyecto el cronograma de acompañamientos por parte de asesores de Colpensiones a los territorios donde se encuentran los firmantes, a fin de atender las necesidades enmarcadas dentro de la línea social, en e eje de salud y protección social.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
643 - 2026	Mensual	*26/03/2026* A *31/03/2026*

7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Se solicito desplazamiento para el día 16 de Abril, a fin de realizar la segunda sesión de caracterización del colectivo COOMULDG del ETCR La Guajira, con la finalidad que el colectivo defina su objetivo y la aplicación de la línea base del índice de reincorporación.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el presente periodo se hace seguimiento a la población que cuentan con acciones seleccionadas dentro de la línea económica, eje empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible, a fin de realizar la articulación de vinculación con el convenio We Effect, de igual manera se socializan ofertas laborales en apoyo con la promotora de ruta, a través de las Agencias publicas de empleo.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Se realizó proceso de aprobación de ajustes manuales a 7 acciones solicitadas por 2 facilitadores como ajuste al plan de reincorporación general de dos sujetos de reincorporación que venían de traslado de otros Grupos territoriales, de igual manera se realizó anulación de 3 variables del índice de reincorporación, que fueron registrados por error por parte de los profesionales facilitadores, se realizó revisión de 1 informe de justicia y paz solicitado por demanda, se realizó culminación de 4 personas, de los cuales 2 son del proceso de reintegración y 2 del proceso de reintegración especial.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El día 27 de marzo se realizó mesa de apoyo a procesos misionales, ese mismo día se realizó validación con la profesional administrativa de los desplazamientos de los profesionales facilitadores y reintegradores, el día 30 de marzo se realizó reunión con la líder zonal de la Unad, programa maestro itinerante, a fin de validar la focalización de la población vinculada, ese mismo día se realizó participación virtual a jornada con la UTR sobre aclaraciones frente a los ajustes registrados en el anexo , de igual manera se realizó participación a reunión presencial de equipo primario, y el día 31 de marzo se realizó reunión con los profesionales facilitadores y reintegradores frente a orientaciones para el seguimiento y recolección de planillas del programa maestro itinerante.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Durante el presente periodo se realizaron los informes, como fue el consolidado de las bases de la población vinculada al programa maestro itinerante, siendo socializada a todos los profesionales facilitadores y reintegradores, de igual manera se dieron insumos para el cierre de una PQRSD de una persona del proceso de atención diferencial del municipio de Puerto Gaitán.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yenny Lorena Vargas Cagua Firmado digitalmente por Yenny Lorena Vargas Cagua		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	YENNY LORENA VARGAS CAGUA	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx